



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 451 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 OCT 2017

PEES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6676-2017-GGR sobre variaciones en fase de inversión en el Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI-ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYOCUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO, META: MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015-GGR-GR PUNO, de fecha 27 de febrero del 2015, se aprobó el expediente Técnico del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI-ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYOCUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO, entre otra la META 00007: MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL;

Que, con Informe N° 030-2017-GRP/GGR/RSyLP/ILM del mes de julio del 2017, el Supervisor Ing. ISAIAS LEQUE QUISPE alcanza el informe de registro de variaciones en fase de inversión (deductivos y nuevas partidas, sin ampliación presupuestal N° 001) del Residente de Obra, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVO DE OBRA	% DE INC.
		178,799.46			
01.01	COMPENSACIÓN AMBIENTAL			-21,000.00	-11.75%
01.08	CERCO PERIMÉTRICO (ROLLIZO DE 4" Y ALAMBRE DE PUAS)		12,893.40		7.21%
01.09	RECONFORMACIÓN DE ANDENES		8,106.60		4.54%
	TOTAL DEL COSTO DIRECTO	178,799.46	21,000.00		

Estando al Informe N° 030-2017-GRP/GGR/RSyLP/ILM del Supervisor Ing. ISAIAS LEQUE QUISPE, Informe N° 0577-2017-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO-JEAT e Informe N° 0794-2017-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO-JEAT del Director de Obras del PRORRIDRE, Oficio N° 1045-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y Oficio N° 326-2017-G.R.PUNO/PRORRIDRE/-DE de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, disposición de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO:





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 45 / -2017-GGR-GR PUNO

05 OCT 2017

PUNO, .....

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el registro de variaciones en fase de inversión (deductivos y nuevas partidas, sin ampliación presupuestal N° 001) del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI-ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYOCUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO, META: MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL, según el detalle contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



*Luis Alberto Andrade Olazo*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
GERENTE GENERAL REGIONAL